

## RESOLUCIÓN (7837) 11 DE OCTUBRE DE 2023

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Barrancas – La Guajira acreditado mediante Resolución No. 6699 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones"

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

## CONSIDERANDO

Que el Sr. **ÁNGEL LUIS SUAREZ ORCASITA** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.006.021 el día 17 de julio de 2023, envió vía correo electrónico la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal Barrancas – la Guajira, acreditado mediante la Resolución No. 6699 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **ÁNGEL LUIS SUAREZ ORCASITA.** 

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1. REGISTRAR** la renuncia presentada el día 17 de julio de 2023, el Sr **ÁNGEL LUIS SUAREZ ORCASITA** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.006.021, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Barrancas – la Guajira.

**ARTÍCULO 2. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 17 de julio de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

JAIME ALBURTO JAKE MULO UPANGO Secretario General del Partido

visó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico